



FOLIO

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI – VALLE**

DESPACHO COMISORIO No. 04-0659

HACE SABER:

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A NIT 890300279

DEMANDADO: WILFRAN PRIETO CASTILLO C.C. 10.494.681

RADICACION: 760014003 032 2019 00574 00

Me permito comunicarle que por auto 2842 calendarado 28 **de octubre de 2020 (folio 81 C1)**, dictado al proceso de la referencia, se decretó” **Comisionar** a la Alcaldía de Santiago de Cali, para que por sí mismo o cualquiera de sus dependencias, realice la aprehensión y el secuestro del vehículo con placas **IIO-595**, de propiedad del demandado **Wilfran Prieto Castillo C.C.10494681**. De igual manera se faculta al comisionado para que lleve a cabo la subcomisión, designe secuestre, y reemplace si es el caso, así mismo se fijan honorarios al secuestre en la suma de **\$200.000.00 M/cte**. Líbrese Despacho Comisorio y remítase copia de esta providencia.

Para su pronto diligenciamiento y devolución se libra el presente despacho hoy **nueve (28)** de octubre de **dos mil veinte (2020)**.

Cordialmente,

JAIR PORTILLA GALLEGO

Profesional Universitario Grado 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
Para Envío de memoriales: cynofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Para Asignación de Cita: apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel Secretaria General: 8881045



Código de verificación:

75b6ff6b80191a93c4a134f940f8f54fafe1abde71a568d188085f1c556da410

Documento generado en 08/03/2021 04:03:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>